

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Lunes 22 de Marzo de 1886.

Núm. 1245.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor á Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla á Palma, 7'55 mañana y 5'33 t.—De La Puebla á Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca á Palma, 2 tarde.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de marzo.

Después de tanto como se habló estos días del *meeting* que habían de tener *zurdos* y heterodoxos en el Teatro Real, resulta ahora, que en vista de una comunicación que puso al general Lopez Dominguez el capitán general de Madrid, recordándole la ley constitutiva de Ejército, que impide á los militares concurrir á acto alguno político, se prescindiese del *meeting*, quedándose compuestos y sin novia los amigos del señor Romero Robledo y Lopez Dominguez. Las oposiciones, que de todo pretenden sacar partido, tratan de hacer creer que no ha sido extraño el Gobierno á la comunicación del general Pavia, recordando al jefe de la izquierda sus deberes como militar; pero yo puedo asegurar á ustedes que lo mismo el señor Sagasta que el señor ministro de la Guerra, han tenido conocimiento del acto realizado por el capitán general de Madrid, solo cuando este acto se hizo público. Por lo demás, yo no creo que haya que buscar extrañas iniciativas cuando se trata del cumplimiento de deberes tan elementales como el recordado por el general Pavia al señor Lopez Dominguez, porque estando, como está, tan terminante la ley constitutiva del Ejército que prohíbe la asistencia de los militares á las reuniones políticas, á no ser que sean diputados ó senadores, parece indudable que el general Pavia no habrá necesitado recuerdos para cumplir en este punto la ley, obligando á todos á moverse dentro del círculo de sus obligaciones respectivas. De modo y manera que los zurdos y los heterodoxos se han quedado sin *meeting*, si era de forzosa asistencia que concurriría al acto el general Lopez Dominguez. Inconvenientes de hacer política desde el campo neutral á todos los partidos é intereses como debiera ser el Ejército.

Excepción hecha de esta noticia que hoy se comenta mucho, lo notable del día es el acuerdo referente á la candidatura ministerial que ha de luchar por Madrid y cuyos seis puestos ocupan los señores Monterio Ríos, Vega de Armijo, Angulo, Martínez Luna, Jaqueto y Ferreras.

Todas las oposiciones, incluso la republicana del señor Ruiz Zorrilla, se disputan el séptimo y octavo lugar, pero yo, y valga por lo que valiere mi profecía, me inclino á creer que resultarán elegidos los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo. Y en honor de la verdad, de todas las oposiciones la que se muestra hoy más guerrera y activa, es la que manda y dirige el último de estos señores, cuyo círculo de la calle de Cedaceros es un centro constante de trabajos electorales. El señor Romero Robledo asiste á él todos los días, y las reuniones de los Comités se suceden unas á otras, y como cuentan, además, los *heterodoxos*, con un censo perfectamente distribuido por distritos, barrios y calles, no me cabe la menor duda que el jefe de los *húsares* resultará triunfante y ocupando el séptimo lugar de la candidatura. Donde espera, á los amigos del señor Romero Robledo, una gran derrota, es en provincias, porque además de que la disidencia no hizo en ellas mucho camino, como los conservadores de mayor prestigio continúan al lado del señor Cánovas, lógicamente discurriendo es preciso suponer que su minoría será la más numerosa de las futuras Cámaras.

Y nada más en los asuntos del día. Continúan las conferencias entre el jefe de los republicanos pactistas y los comi-

sionados por la Junta Directiva del partido republicano progresista para tratar de la coalición electoral, pero á pesar de que menudean las entrevistas, nadie dá importancia alguna al suceso, porque aun en el caso de que llegaran á entenderse ambas fracciones, repito á ustedes lo que tanto les tengo dicho, y es que sin el concurso del señor Castelar esta coalición no solo no tendrá importancia sino que además, revelará bien á las claras la importancia del partido republicano para construir nada sólido. Y basta por hoy en mi trabajo. La cuestión electoral continúa atravesando su período álgido de emociones y disgustos y el señor Sagasta, liado ya la manta á la cabeza, despachando con cajas destempladas á los candidatos desahuciados.

MADRID 17 de Marzo.

Ahora, la lucha electoral, ofrece en algunos distritos, una impresión nueva, que ya los más suspicaces calculaban, pero que no creíamos nosotros se realizara con tanta precisión.

Publicado el decreto de convocatoria de Cortes, y por algun tiempo en suspenso los medios de la administración, ha ocurrido que en varias partes, los que vestían piel de cordero, se han desnudado de ella, poniéndose enfrente, con toda resolución, de las candidaturas ministeriales.

Dos candidatos de este color, que se creían muy seguros, recibieron ayer, según nuestras noticias, avisos telegráficos para que se presentaran inmediatamente en sus distritos, toda vez que de improviso algunos alcaldes y jueces municipales, recogen firmas y hacen trabajos para candidatos conservadores; todo lo cual ha llevado la natural alarma á otros candidatos adictos, temerosos de que los ayuntamientos, diputados provinciales y jueces municipales, emprendan ahora una campaña de hostilidad á sus intereses.

Algo de lo que decimos, parece ocurre también en varios pueblos de algunos distritos rurales de Madrid, donde se encuentran ahora los candidatos ministeriales, con dificultades en que no pensaban, y con ciertos actos de las autoridades locales, que los han obligado á recurrir en queja á la autoridad superior.

Lo que al fin resultará de todo esto, no lo sabemos, pero desde luego es un espectáculo hasta cierto punto gracioso el de varios alcaldes, ayuntamientos y jueces municipales, que después de mostrarse muy convencidos al parecer, han roto de improviso las ligaduras; comprobándose por todo esto, y por lo otro, que es muy difícil en la práctica, dadas nuestras costumbres, la completa imparcialidad electoral.

Se cree que en la reunión que ayer tarde han celebrado los Sres. Pi y Margall, Salmeron, Montemar y Portuondo, haya quedado arreglada la coalición electoral.

Por el contrario, el *meeting* proyectado por romeristas é izquierdistas, hemos creído advertir que va perdiendo terreno, y es posible que ya no se celebre.

Según nuestras noticias, ayer ha firmado S. M. los decretos de que dió cuenta el Sr. Camacho anteayer en Consejo de ministros.

Uno confiando la representación de la Hacienda en los Tribunales de justicia á los abogados del Estado, y estable-

ciendo las bases para la nueva organización de este cuerpo.

Otro confiando á los mismos funcionarios en las capitales de provincia, la liquidación del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.

Y otro estableciendo la forma en que debe apurarse la vía gubernativa como requisito previo para demandar al Estado ante los mismos Tribunales.

Los tres decretos vienen á satisfacer necesidades imperiosas de la Administración económica, y se han dictado de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia.

El primero llena un vacío en la práctica, producido por la nueva organización judicial; el segundo atrae á Hacienda la administración de un impuesto importantísimo, confiado hoy á funcionarios que dependen del ministerio de Gracia y Justicia, encargados al propio tiempo de los Registros de la propiedad, que imponen ya de suyo no pocas atenciones; y el tercero viene á desvanecer muchas dudas, y á evitar entorpecimientos originados por la falta del trámite equivalente al juicio de conciliación en los pleitos ordinarios, cuando se interponen demandas contra el Estado sin haber antes sometido á su examen y decisión las cuestiones contenciosas.

En la Sociedad Económica se verificó anoche, de ocho á diez, la elección de compromisarios para la de un senador.

La circular que ayer publica la *Gaceta*, relativa á la caducidad de las licencias y á la toma de posesión de los jueces con motivo de las elecciones, alcanza aun á aquellos de los partidos que no son cabeza de circunscripción y forman parte de alguna de ellas.

Continúan bajando los valores en la Bolsa de París, é influyendo por tanto esta baja en nuestra cotización.

De los proyectos de Gladstone sobre Irlanda, su propósito de llevarlos al Parlamento y posibilidad de una crisis ministerial, hablamos por separado.

Ninguna otra cosa de particular; siendo completamente fantásticos los rumores que algunos esparcen sobre alteración del orden público.

Por fortuna no hay nada de esto.

LA CUESTION DE ANDORRA.

Con frecuencia ocurren allí incidentes, que acusan, ó mala organización ó rozamientos lamentables en los príncipes, ó propósito deliberado de llevar las cosas y los intereses á cierto terreno.

Ahora resulta que sí, que ha habido allí un nuevo lamentable incidente: insisten en hablar de ello los telegramas, y hoy expresan estas noticias é impresiones los que nos comunica la *Agencia Fabra*.

París 14.—Según las últimas noticias del Valle de Andorra, la cuestión surgió allí entre los partidarios de España y Francia está en vías de arreglo.

París 15.—Las noticias de Andorra, de origen francés, pretenden que los desórdenes ocurridos en aquel Valle, fueron promovidos por los partidarios del obispo de Urgel.

Se confirma que hubo una sangrienta colisión entre los partidarios de España y Francia, resultando muerta una persona. El veguer francés consiguió lo que se proponía, y era llevar á Francia un preso andorrano, que los partidarios de España querían conducir á Urgel.

Las noticias que circulan esta noche en los centros oficiales, confirman que los gobiernos de Francia y de España se pondrán de acuerdo para adoptar me-

didias que eviten la reproducción de hechos análogos.

No entraremos, sin embargo, en el fondo de un incidente que no conocemos; pero es lamentable que por falta de comunicaciones, por exceso de reserva, ó por no haber en el Valle personas que escriban con claridad lo que pasa, casi siempre sepamos los sucesos por la prensa francesa, que es natural los presente á la luz más conveniente á su país; pues siempre ocurre que los amigos de España no tienen razón, y que el obispo de la Seo es el causante de los disgustos.

En todo esto, nos parece á nosotros que hay un prejuicio determinado, poco favorable á nuestro interés, porque la prensa francesa tiene más circulación que la española, y por tanto, anda más por el mundo, y habla todos los días del Valle de Andorra, lo que nosotros no hacemos; lo cual, al fin, puede crear una opinión ficticia, que nos conviene contrarrestar.

Debemos también llamar la atención de la opinión del país y la del gobierno sobre lo que ocurre con el Valle de Aran, también confinante con Francia; y puede decirse que enclavado en su territorio. Aquel Valle solo tiene comunicaciones, en último término, con el inconveniente y gastos de la Aduana; y por el lado de España, los araneses puede decirse que una parte del año están incomunicados de todo trato nacional por falta de caminos.

Esta cuestión es, por tanto, importantísima: no debe mirarse con demasiada filosofía; y sobre ella, así como sobre lo que ocurre en Andorra, llamamos toda la atención del gobierno.

LOS GOBIERNOS CIVILES EN FILIPINAS.

Ocupándose de esta reforma planteada, como es sabido, por el Sr. Gamazo, dice nuestro colega *El Liberal*, tributándola, además, palabras de alabanza.

«Se han cumplido los propósitos del ministro de Ultramar.

La creación de diez y seis gobiernos civiles de primera y segunda clase en Filipinas está decretada.

Los alcaldes mayores, que antes se asumían con las funciones judiciales las gubernativas, se consagraron en adelante exclusivamente á las primeras.

Asignanse á los gobernadores y jueces sueldos fijos, desapareciendo los codiciados emolumentos variables que antes percibían.»

Estos emolumentos, realmente no podían ni debían mantenerse, por los fáciles abusos á que se prestan, y la separación de las funciones gubernativas y judiciales, es una medida que de consuyo reclaman la ciencia y la conveniencia.

EL NAUFRAGIO DEL «OREGON.»

Ayer dimos en telegrama la triste nueva de haber chocado en alta mar en el Océano el «Oregon», uno de los más grandes y más modernos vapores de la marina británica; con un buque desconocido, que se fué á pique inmediatamente, sumergiéndose también, ó por lo menos inutilizándose, el «Oregon». Sin tener detalles para juzgar del total de las desgracias sufridas en este siniestro, se puede asegurar que las pérdidas materiales no bajarán de 50.000.000 de reales.

El «Oregon» era uno de los vapores mejor contruidos hace tres años, y de los más veloces: hacía la travesía de Irlanda á los Estados- Unidos en seis días y medio, término medio. El gobierno in-



glés le contrató, por sus buenas condiciones, para armarle en guerra, cuando creyó inminente una con Rusia.

En una de las Memorias que desde 1873 ha publicado D. Antonio de Marcoartú, proponiendo la creación de un instituto internacional para disminuir los siniestros marítimos, anunciaba con terror el efecto de una colisión con el «Oregon», que tenía más de 7.000 toneladas a la velocidad de diez y siete millas.

Este horrible siniestro es una triste prueba más de las enormes pérdidas anuales que sufre la navegación entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, preñada de temporales y de nieblas, y que hace volver la vista con esperanzas de mayor seguridad a la ruta propuesta por el Sr. Marcoartú de los Estados Unidos a Vigo, que ha de servir en lo futuro para comunicar la América del Norte con la Europa central y meridional.

El Sr. Marcoartú asegura poderse ir de Vigo a Nueva York en cinco días y medio; de Nueva York a París ó a Madrid, en siete días, y de Vigo a la isla de Cuba, en nueve días y medio.

El señor ministro de Marina asegura que ha de cooperar a la creación del Instituto Internacional propuesto por el Sr. Marcoartú, para disminuir los siniestros marítimos como el que estos días seguramente ocupa la atención del periodismo inglés.

Santa Cruz de Tenerife 14.

Por el cable de la compañía Nacional Española.—Hoy ha fondeado en este puerto el vapor «Magallanes», conduciendo la comisión científica al Panamá.

Después de visitar las autoridades ha recorrido la población.

Esta noche zarpará el referido vapor para su destino.

Londres 14.

Las mujeres de Irlanda tratan de organizar una *meeting* monstruo, en el cual se firmará una petición suscrita solo por mujeres, dirigida a la reina de Inglaterra, protestando contra la conducta y los proyectos de los que quieren la autonomía de Irlanda.

París 14.

Un despacho de Perpiñan dice que la criada de uno de los dos sacerdotes asesinados allí continúa presa, y que los gendarmes han cogido cerca de la frontera a tres bandoleros españoles armados de fusiles, revólvers y navajas.

Estos bandidos tenían por cuartel general una venta en una aldea llamada Illas (?), cerca de Ponthus.

Hay motivos fundados para creer que los presos son los autores del horrible crimen de Perpiñan, que tanto ha preocupado la atención pública.

Las autoridades francesas tratan de ponerse de acuerdo con las españolas de la provincia de Gerona, para la activa persecución de los malhechores que vagan por la frontera.

Londres 14.

El periódico el *Observer*, que como es sabido no se publica más que los domingos, hablando hoy de los proyectos del primer ministro Gladstone sobre la cuestión de Irlanda, dicen que ayer fueron sometidos al Consejo de ministros.

Añade que estos proyectos darán por resultado la caída del gabinete, ó cuando menos una importante modificación ministerial.

Muchos ministros no están conformes con las reformas radicales que Gladstone quiere introducir en el régimen político y administrativo de Irlanda.

Viena 15.

Han surgido nuevas dificultades en la cuestión turco-bulgara, no pudiéndose firmar el protocolo convenido por las potencias.

Londres 16.

El proyecto de reducir el contingente del ejército de ocupación de Egipto, tropieza con graves dificultades, pues las fuerzas del khedive serían insuficientes para contener la marcha de los sudaneses que amenazan del alto Egipto.

Londres 16.

El *Daily News* declara esta mañana que suceda lo que suceda el primer ministro, Gladstone, está resuelto a presentar al Parlamento el plan íntegro relativo a las reformas de Irlanda.

El primer ministro—añade—abandonará el poder ó permanecerá en él, según sea la voluntad del Parlamento; pero no modificará ni mermará ninguno de sus proyectos.

El mismo periódico confirma que ha surgido una disidencia en el seno del

gabinete sobre la cuestión agraria de Irlanda.

El ministro radical, Chamberlain, es uno de los que más disienten, sin que haya podido convencerle Gladstone.

En vista de esto, el *Daily News* da como muy probable la inmediata salida de Chamberlain del gabinete.

París 16.

La Bolsa ha continuado hoy muy agitada con motivo del empréstito francés y del proyecto de presupuestos. El 3 por 100 frances ha bajado a 80'30 sin cupon.

Sofía 16.

El gobierno búlgaro desmiente que el príncipe Alejandro haya incurrido en contradicciones respecto de lo que declaró anteriormente sobre el convenio con Turquía y su nombramiento de gobernador de la Rumelia para una época indefinida.

El gobierno manifiesta que el príncipe no hizo más declaraciones que las previstas en el arreglo turco-búlgaro, y firmadas por Tzanoff, el plenipotenciario de Bulgaria.

Viena 16.

Hoy volverá a reunirse la Conferencia de Constantinopla para tratar de la cuestión turco-bulgara. Se confía que se llegará a un acuerdo sobre los puntos secundarios pendientes de aprobación.

París 14.

Los periódicos republicanos templados, escitan al Sr. Freycinet a buscar un firme apoyo en el centro parlamentario. Dicen que cualquier ministerio que practicase una política gubernamental, digna y enérgica, encontraría a su favor una masa compacta de diputados que desean un gobierno fuerte y estable.

Londres 15.

En un *meeting* celebrado por los marineros se aprobaron resoluciones pidiendo que se excluya a los extranjeros de las faenas marítimas, a fin de que tengan trabajo los marineros ingleses que carecen de él.

Londres 14.

Un despacho de Stokolmo dice que el Riksdag desechó por 181 votos contra 164 el proyecto de ley recargando los derechos de importación.

Berlin 17.

En el seno de la comisión del Parlamento alemán ha continuado el debate del articulado del proyecto de ley del gobierno, estableciendo el estanco del alcohol.

Después de maduro exámen, la comisión ha desechado por completo el proyecto del príncipe de Bismark.

Berlin 16.

Cámara prusiana de diputados (Ladtag).—Se pone a discusión el presupuesto de sanidad.

Un diputado dirige escitaciones al gobierno a fin de que se adopte el sistema Pasteur para la curación de la rabia.

El ministro de Instrucción pública contesta, que todavía no es ocasión de aplicar en Alemania el sistema del célebre químico francés.

«Asunto es este, añade, más importante en Francia que en Prusia, porque nosotros tenemos un procedimiento más eficaz para combatir la rabia: el bozal.» (Grandes risas.)

París 17.

De las declaraciones hechas por el ministro de Negocios extranjeros de Italia en la Cámara parece resultar que el rey de Abisinia se alejó del punto donde se encontraba, para no recibir al general italiano Pozzolini, encargado de una misión cerca de su persona.

Se sabe también que el rey no ha contestado todavía oficialmente a ninguna de las comunicaciones que le han dirigido los italianos.

Londres 16.

(Por el cable de Bilbao.)—Los ministros Sres. Chamberlain y Trevelyan han presentado la dimisión, por no estar conformes con los proyectos sometidos al Consejo por el Sr. Gladstone sobre la cuestión de Irlanda.

Londres 17.

Los periódicos ingleses desmienten esta mañana la noticia que algunos de ellos dieron ayer, sobre la salida de los ministros Chamberlain y Trevelyan. Esto, no obstante, dicen que la situación ministerial no ha variado, continuando la disidencia en el seno del gabinete por los proyectos de Irlanda.

Berlin 16.

El emperador Guillermo está casi restablecido de su indisposición, recibiendo como de costumbre a los empleados y altos funcionarios.

Londres 16.

La prensa del Cairo da cuenta del descubrimiento en la costa del Mar Rojo, de una considerable cantidad de petróleo.

La explotación va a comenzar muy en breve por cuenta del gobierno egipcio.

Londres 16.

Los periódicos dan cuenta del fallo de la causa seguida a varios artistas, acusados de fraude en la venta de una gran cantidad de alhajas.

Uno de ellos, escultor bastante conocido, ha sido sentenciado a doce meses de presidio.

## PALMA.

Candidatura para Diputados a Cortes, acordada por la Junta directiva del partido Liberal Dinástico de Mallorca.

D. ANTONIO MAURA y MUNTANER.

D. MIGUEL SOCIAS y CAIMARI.

D. PASCUAL RIBOT y PELLICER.

Recomendamos eficazmente a nuestros amigos que apoyen y voten esta candidatura, fiel y única expresión de la voluntad del partido.

## UNA REAL ÓRDEN.

En el lugar preferente de este número publicamos la siguiente R. O. que se refiere a las célebres elecciones municipales celebradas en Ibiza durante la última dominación conservadora y cuya nulidad ha quedado declarada. Lo hacemos, para que puedan compararse los procedimientos electorales de los conservadores con los del actual gobierno y para que puedan apreciarse también la prudencia y el acierto con que se han tomado esta clase de acuerdos:

«Pasado a informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo a las elecciones municipales verificadas en San Juan Bautista a consecuencia del recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Gotarredona contra el acuerdo de esa Comisión provincial, que declaró la validez de las mismas, dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 26 de Febrero último el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección, en cumplimiento de la Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 18 del presente mes de Febrero ha examinado detenidamente el recurso de alzada deducido por D. Ricardo Gotarredona contra el acuerdo de la Comisión provincial de las Baleares, que declaró la validez de las elecciones municipales celebradas en el año 1885 en el pueblo de San Juan Bautista, así como los antecedentes remitidos por el Gobernador de la provincia.

Resulta que en 21 de Abril de 1885 el Gobernador de la provincia telegrafió al Alcalde de Ibiza para que remitiese por propio urgentísimo al de San Juan Bautista el nombramiento de Concejales interinos, que en el mismo telegrama se se designaba, para constituir la corporación de esta última localidad lo cual tuvo lugar el día 22 de Abril.

En el mes de Mayo del propio año de 1885 se celebraron en el mencionado pueblo de San Juan Bautista las elecciones municipales, las cuales fueron protestadas por D. Ricardo Gotarredona, alegando, como vicios más esenciales de nulidad, el que el nombramiento de Alcalde y Concejales interinos se había verificado ilegalmente, siendo en su consecuencia nulos los actos de aquella Autoridad y los acuerdos de la Corporación: el que no se designó en tiempo oportuno el local en que debían verificarse las elecciones, y haber llevado a última hora el Colegio a la casa Guiché, distante una legua de la población: el que desempeñó el cargo de Secretario de la mesa un individuo que no es elector: el que no fueron repartidas a domicilio las cédulas talonarias: el que la votación no se verificó en la forma prevenida por la ley, habiendo sido privados muchos electores de su derecho bajo diferentes pretextos; y el que dejó de fijarse en el sitio correspondiente la lista de los electores que habían tomado parte en la votación los primeros días. Desestimada la anterior protesta por las Comisiones de la Junta general de escrutinio, se alzó D. Ricardo Gotarredona para ante la Comisión provincial, la cual, teniendo en cuenta que no era de su competencia apreciar la forma en que había sido nombrado el Alcalde, y se había constituido el Ayunta-

miento interino; que la designación de los Colegios rurales es atribución exclusiva de los Ayuntamientos, por lo cual el de San Juan Bautista pudo designar para el caso la casa llamada Guiché, que por sus especiales condiciones daba mayor facilidad a los electores para la emisión de sus sufragios; que esta designación fué anunciada al público, lo mismo que el nombramiento de Presidente de la mesa interina, conforme queda acreditado su personalidad, y que los demás hechos en que se fundaba la reclamación se reducen a simples afirmaciones que no resultaban acreditadas, desestimó en 19 de Junio de 1885 el recurso interpuesto contra la validez de las elecciones municipales de San Juan Bautista.

D. Ricardo Gotarredona, en 28 del mismo mes de Junio, presentó en la Secretaría de la Diputación provincial instancia para ante el Ministerio de la Gobernación, recurriendo en queja contra el fallo de la Comisión provincial; y no habiéndose dado curso la reprodujo en 15 de Enero del corriente año. Pedidos informes al Gobernador de la provincia, manifestó que había desaparecido el expediente de las elecciones de que se trata, y acompañó, como únicos antecedentes que existían, varias certificaciones y documentos que quedan extractados y una información testifical practicada ante el Juzgado de primera instancia de Ibiza, en la que 44 testigos declaran, a instancia de D. Ramon Gotarredona, ser ciertos los hechos que sirvieron de base a las protestas por éste formuladas contra la validez de las elecciones. La Sección, no obstante el no haber podido tener a la vista el expediente original, entiende que existen antecedentes bastantes para que se declare la nulidad de las elecciones objeto del recurso a que se contrae este informe.

En su sentir, los gravísimos hechos denunciados por el recurrente y en los que fundó su protesta se hallan confirmados por el resultado de la información testifical practicada ante el Juzgado de Ibiza, y algunos de ellos corroborados por las certificaciones remitidas por el Gobernador de la provincia, sin que puedan considerarse desvirtuados por las afirmaciones sentadas en un fallo por la Comisión provincial, refiriéndose a un expediente que ha desaparecido, y cuya desaparición, según todos los individuos, ha debido tener lugar en las oficinas de la misma Corporación.

El haber sido designados a última hora y sin previa publicación, que establece la ley el lugar donde había de celebrarse la elección, y el hallarse situado este local en un sitio muy distante de la población, así como el haberse constituido la mesa interina ilegalmente, impidiendo que votaran varios electores bajo el pretexto de que existían otros del mismo nombre y apellido, constituyen vicios de tal gravedad y naturaleza, que no solo anulan desde su origen las elecciones celebradas, sino que pueden implicar responsabilidad por parte de los funcionarios que prepararon y llevaron a cabo aquellas operaciones.

La desaparición del expediente en que habían de constar de una manera fehaciente y clara todos estos hechos no parece que sea debida a un extravío involuntario, sino que más bien existen datos para suponer que ha sido intencional y maliciosa, por lo que es preciso depurar este extremo para exigir en su día la responsabilidad a quien haya lugar, instruyéndose al efecto el oportuno expediente por el Gobernador de la provincia.

En resumen, la Sección entiende que procede:

1.º Declarar la nulidad de las elecciones celebradas en el mes de Mayo de 1885 para la renovación del Ayuntamiento de San Juan Bautista.

2.º Que constituyéndose el Ayuntamiento con los Concejales que formaban parte del mismo en el mes de Abril del año 1885 y que fueran suspendidas por el Gobernador de la provincia, se proceda a la celebración de nuevas elecciones conforme a la ley Municipal vigente.

3.º Que se den las órdenes necesarias al Gobernador a fin de que instruya el oportuno expediente en averiguación de quién sea el responsable de la desaparición del de las elecciones de que se trata.

4.º Que asimismo se haga extensiva la investigación gubernativa a las causas por la Secretaría de la Diputación provincial de las Baleares al recurso de alzada presentado en 28 de Junio de 1885, adoptando las medidas nece-



sarias, según sea el resultado del expediente:»

Y conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1886.—Gonzalez, Sr. Gobernador de la provincia de las Baleares. Gaceta 5 Marzo.

Suscrita por *Varios electores*, han publicado dos colegas un Remitido en que se pretende manifestar que el gobierno ha aceptado una candidatura determinada para Diputados á Cortes por la circunscripción de Mallorca.

Aparte del escaso valor que concedemos al anónimo, nos importa hacer constar que el Gobierno no acepta ni rechaza candidaturas, conforme á sus firmes propósitos de sinceridad electoral y que la candidatura única que apoyarán nuestros amigos, acordada por el partido es la de los señores Maura, Socías y Ribot, ni uno más ni uno menos.

A instancia de la parte acusadora y afin de que puedan ser nuevamente citados varios testigos de cargo que no se presentaron con oportunidad, han sido suspendidas las sesiones del juicio oral referente á la causa que se sigue contra los individuos que en Algaida constituían la mesa cuando tuvo lugar la votación para Diputados á Cortes en 1881; quedando señalado el día seis del próximo mes de Abril para la continuación del juicio. Defiende al denunciante nuestro particular amigo el letrado D. Bartolome Ferrer, y tienen á su cargo la defensa de los procesados nuestros buenos amigos D. Mariano Cánals, don Manuel Guasp y D. José Socías.

El comercio de trigo europeo está amenazado de una nueva competencia por el hecho de la conquista de Birmania por los ingleses. Birmania superior tiene todas las cualidades y condiciones para una producción enorme de trigo, aun en grado más alto que las mismas Indias Orientales. El suelo es extremadamente fértil, humedad no falta en ninguna otra parte, la mano de obra es de una baratura extraordinaria, de modo que con muy poco trabajo y gastos se puede obtener brillantes cosechas. Además hay que tener en cuenta que el río principal del país, el Irawaddy es navegable por buques de mediano porte hasta mil leguas (inglesas) más arriba de su desembocadura, y que los afluyentes de Irawaddy ofrecen en gran parte buenas comunicaciones fluviales, de modo que también el flete en este país ofrece grandes facilidades.

Ayer en la plaza de Abastos fué ocupado á cierto sujeto un billete falso de 100 pesetas, el cual se encuentra á disposición de la autoridad correspondiente.

Recordamos á los que todavía no se hayan provisto de la correspondiente cédula personal, que el plazo para obtenerla sin recargos espira el 31 del corriente.

El viernes por la tarde salió para Tarragona el vapor *Cortes* que por la mañana había llegado conduciendo un pasajero y carga.

El sábado llegó á esta ciudad de regreso de su viaje á Madrid el Exmo. señor Capitan general de este distrito.

En la madrugada del sábado falleció repentinamente en el Arrabal de Santa Catalina un albañil, casado y con cinco hijos.

El proyecto de celebrar dos corridas de toros en la plaza de esta ciudad parece que adelanta pues así se desprende por el anuncio que se ha publicado llamando á los que quieran suministrar el servicio de caballos.

Ha llegado á Mahón el distinguido Ingeniero de Caminos D. Eusebio Estada que debe ocupar la vacante del señor Manera.

Segun telegrama que tenemos á la vista se ha decretado merced á las activas gestiones practicadas por nuestro amigo D. Antonio Maura el pago de las espropiaciones, de los terrenos comprendidos en el trayecto de la carretera que ha de unir á los importantes pueblos de Artá y Santa Margarita.

Al regresar al anochecer del viernes á su casa unos vecinos de la calle de Rubi, se encontraron con la puerta violentada y á faltar varios efectos y una cantidad en dinero. No tenemos noticias de que hayan sido habidos los ladrones.

También se decía que en la noche anterior habían sido robados varios carretones en la carretera de Manacor, en las inmediaciones de los pinares de Son San Juan.

La Real Academia Española ha nombrado individuo correspondiente de la misma, al conocido literato y publicista, Dr. D. Joaquin Rubió y Ors, catedrático y decano de la facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona.

El consejo de gobierno de la marina, acordó construir por la casa Yarrow dos torpederos de 25 millas de velocidad, que se llamarán *Alcón* y *Azor*.

Advierte *La Correspondencia* que el andar de estos buques es el mayor que se conoce y que los que constituyen el andar del torpedero austro húngaro, hecho también por Parrow.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El miércoles únicamente fondeó en nuestro puerto el vapor «Union», capitán D. Juan Boesch, procedente de Alicante é Ibiza, con la correspondencia de ambos puntos, 10 pasajeros y carga.

Se despacharon la polacra goleta «Anita», capitán D. Bernardo Seguí, para Valencia, con lastre; el jabeque «Belisario», patron D. Miguel Flexas, para Marsella, con efectos; el laúd «San Antonio», patron D. Guillermo Piéras, para Orán, con lastre; el laúd «Trinidad», patron D. Juan Lladó, para Barcelona, con algarrobas.

El jueves no fondeó embarcación alguna en este puerto.

Se despacharon el laúd «Juanito», patron D. Buenaventura Vallesa, para Mahon, con efectos; el laúd «Rápido», patron D. Guillermo Alemañy, para Almería, con carga variada; el vapor «Jaime II», capitán D. José Font, para Valencia, con la correspondencia, 6 pasajeros, y mercancías; y el vapor «Mallorca», capitán D. Rafael Vich, para Barcelona, con 19 pasajeros y carga.

El sábado llegaron la corbeta noruega «Mimer», capitán Mr. Hanseu, de Savannah, con madera; el vapor «Cortes», capitán D. Miguel Baldó, de Valencia, con 1 pasajero y carga general; el laúd «Amistad», patron D. Pío Martí, de Alcúdia, con obra de barro; el jabeque «San Sebastian», patron don Jaime Enseñat, de Barcelona, con efectos; y la polacra goleta «Juanita», patron D. José Juan, de Barcelona, con carga variada.

Sólo se despachó el vapor «Cortés», capitán D. Miguel Baldó, para Tarragona, con cargo general.

El concierto que se celebró anoche en los salones de *La Protectora* se vió muy animado, hasta el punto de llenarse completamente el vasto salon de fiestas de aquella sociedad.

Prolongados y justos aplausos recibieron los diferentes artistas que tomaron parte en el programa y especialmente la Srta. Bargaglia y el Sr. Salvadorí. Este último, con su acostumbrada y segura maestría interpretó con el clarinete piezas de difícil y complicado lucimiento.

La concurrencia salió muy satisfecha.

De la revista *Soller* copiamos las siguientes líneas:

«Hallase ya terminada la casita que se construía á inmediaciones del faro de la *Punta Grossa*. Debe contener el horno, coladuría, lavadero, depósito de carbon, leña y demás, y tiene capacidad suficiente para ello, pues mide una longitud de veinte y cinco metros.

Con dicha casita y la nueva carretera, por la que ya pueden transitar carruajes, podrán procurarse los torreros de

dicho faro las comodidades necesarias que les han faltado hasta ahora.

Nuestro aplauso al Ingeniero Gefede de la provincia.»

Hace días que en Felanitx al marcharse los quintos de aquel cupo á la cabeza de la zona (Inca) hallándose en el torrente llamado de *Son Bordils* apesar de hallarse muy caudaloso, fiados tal vez de la briosa caballería de que disponían, quisieron vadearle. Pero las leyes idráulicas, que siempre se hacen respetar, hicieron que las aguas en su impetu volcasen el carruaje; y merced á los desesperados esfuerzos de algunos de ellos y al pronto auxilio que les prestaron dos carreteros, no salieron víctimas de su imprudencia. La caballería salió muy maltrecha; y unos perdieron en las aguas el bolsillo; otros el sombrero, zapatos y algunas prendas de vestir, llegando todos á Inca, mojados y tirando de frio.

*La Vidriera Palmesana* con el fin de facilitar la mayor comodidad á sus parroquianos acaba de establecer un depósito de todos los artículos que elabora en medio cristal y vidrio blanco y de color, en la calle de Fideos n.º 4, al lado de la Confitería de Rosselló.

Recomendamos á las personas curiosas que visiten el mencionado establecimiento, seguros de que quedarán sorprendidas de la variedad y buen gusto del surtido y de la perfección, cada día creciente, con que elabora sus artefactos esta industria del país.

BOLETIN OFICIAL.

En el número 2981 se publica. Circular para la captura de un soldado desertor.

Otras para las de varios presos fugitivos de las cárceles de Santander y Siervo (Oviedo).

Anuncio de la revista anual de las clases pasivas.

Otro de la admision de cupones de la deuda pública.

Edicto judicial llamando á D. Francisco Parets y Fonticheli ó á sus herederos, para que se personen en unos autos contra ellos, que se siguen á instancia de don Jaime Mas y Jaume.

Otro idem llamando á una mujer que en la noche del 9 de Octubre último fué detenida por Carabineros en la puerta de San Antonio, ocupándole tabaco de contrabando.

Hallazgo de una plancha de cobre con el nombre de «Rosa Capurro», hallada en aguas de la mencionada isla.

Abertura de la enseñanza de Practicantes y Matronas en la Universidad de Barcelona.

Aviso de junta de accionistas de la sociedad *La Vidriera*, en liquidacion.

Compras verificadas por las factorías militares de subsistencias de Palma y Mahon.

Balance de la Compañía Curtidora é Industrial.

Idem de la sociedad *La Solidez*.



D. PEDRO OLIVEROS Y FERNANDEZ falleció en Barcelona EL DIA 19 DEL ACTUAL.

Su esposa, hijos, hijos y hermanos políticos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la Real Capilla de Palacio el miércoles 24 del corriente á las diez y media de su mañana, y en ello recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia. No se recibe ni invita particularmente

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 9:30 m.

En una reunion de posibilistas celebrada anoche en la redaccion de «El Globo» se ha acordado la presentación de candidatos por la circunscripción de Madrid.

El Sr. Castelar explicó los motivos que tuvo para separarse de la

coalicion, manteniendo la unidad de pensamiento de todos los republicanos.

Madrid 20 á las 10 m.

Se dice que entre las bases para la coalicion republicana que se aprobaron ayer tarde figura la aceptación de la constitucion de 1869 hasta que las Cortes voten la constitucion definitiva, funcionando los municipios interinamente según la ley de 1870.

Madrid 20 á las 10:30 m.

Se asegura que en las bases de la coalicion se declara que se aspira á la república para el país, no para determinados partidos, que se hace un llamamiento á todos los republicanos y se aceptan todos los procedimientos para el logro del triunfo.

Madrid 20 á las 12:15 t.

«La Gaceta» publica la nueva distribucion de los Cupos de Ultramar, correspondiendo según ella 63 á la zona de Palma y 55 á la de Inca.

En el banquete dado anoche por el general Lopez Dominguez se brindó por la patria y por la libertad.

Asistieron á él doce oficiales generales.

Madrid 20 á las 9:8 n.

Acaban de acordarse las bases para la coalicion republicana que son: sufragio universal, medios legales y extraordinarios en caso de violacion de la soberania nacional, aceptación de los artículos de la constitucion de 1869 compatibles con la república hasta renir las cortes constituyentes, un gobierno provisional representado por aquellos que contribuyan al triunfo, defensa de la legalidad y despues libertad para que los coaligados hagan la propaganda de sus ideas.

Madrid 20 á las 10:15 n.

Rusia se niega rotundamente á coadyuvar con medidas coercitivas contra Grecia.

El Principe Alejandro firmó el convenio protestando contra la renovación por quincenas de años del cargo de Gobernador General de la Rumelia.

Madrid 20 á las 10:15 n.

El día 28 llegará á Madrid el teniente de navio Sr. Capriles.

Los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo se han puesto de acuerdo sobre las declaraciones que tienen que hacer en el meeting.

Se dice que Francia dificulta la intervencion de España en la cuestion de Andorra.

Madrid 21 á las 9:15 n.

Se dice que el Sr. Pi y Margall luchará por acumulacion.

El periódico «El Correo» señala que la coalicion republicana tiene tendencia á ir por las vías legales, mientras que el Sr. Ruiz Zorrilla parece contrario á ellas.

Madrid 22 á las 12:15 m.

A consecuencia de los ataques que la prensa republicana dirige al señor Castelar, se habla de que los posibilistas retiren su apoyo á los candidatos de la coalicion.

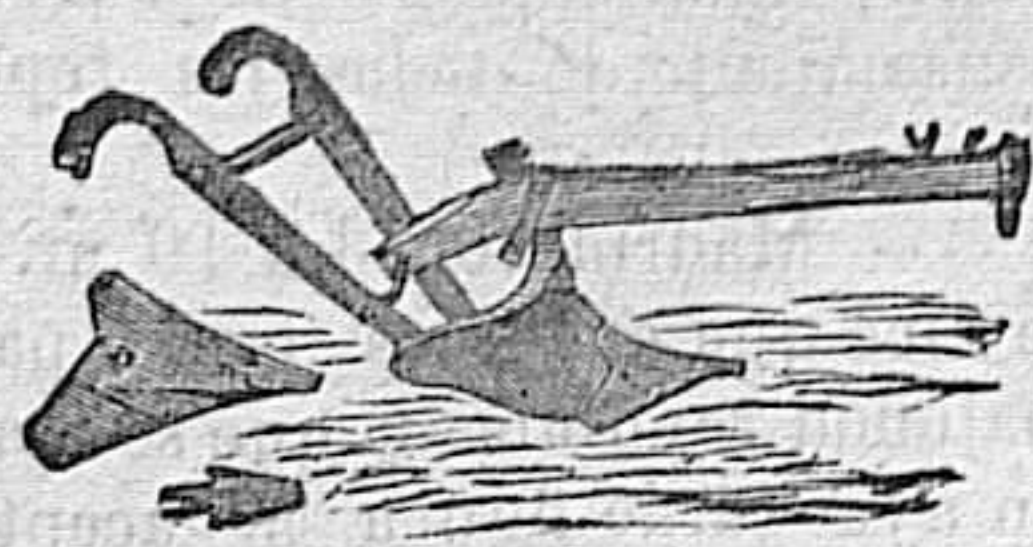
Se desmiente que haya disidencias recientes entre los ministeriales.

Madrid 22 á las 12:15 m.

El periódico de Paris «La France» propone la mediacion en Francia para resolver el conflicto entre Grecia y Turquía.

Se anuncian huelgas en las minas de carbón de Bélgica.





## PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

# IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

## OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

### El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines. 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## SE TRASPASA LA TIENDA

LA

# BELLA BARCELONESA.

PLAZA DE COPÍÑAS, 16.

Y se hace una verdadera baratura de todos los géneros existentes en dicha tienda

PLAZA DE COPÍÑAS, 16.

# Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes, anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martinez y Planas.

San Juan 20 Palma.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 3. del Profes. Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

## COMEDIAS.

### EN MALLORQUIN ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El panarit de S' Arracó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebe x comedi en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nòre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma libreria otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

### LA VIDRIERA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca á los Señores accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el dia 29 del corriente á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Junta de Agricultura, industria y comercio.

Tienen derecho de asistencia á la misma, todos los tenedores de acciones que con tres dias de anticipacion al señalado para la Junta tengan depositados sus títulos en la caja de la Sociedad.

Los resguardos de depósitos y papeletas de asistencia se facilitarán en la calle de Fideos á tienda, todos los dias laborables de 12 á 2 de la tarde.—Palma 10 de Marzo de 1886. P. A. de la C. L. El vocal Secretario, Miguel Aleñar. 5—5

## PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.



Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

## Alquileres.

En la calle de la Concepcion, núm. 406 hay un zaguan de un solo piso de mucha capacidad, agua á grifo y cuadras para alquilar. En el 112 principal vive su dueño.



Para PONCE, saldrá á últimos del presente mes la polacra-goleta Cronómetro, admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará D. Juan Suau, Plaza de la puerta de Sta. Catalina 54.

Para VALENCIA saldrá del 20 al 25 del presente mes la polacra-goleta Trinidad admitiendo un resto de carga á flete. Informarán D. Vicente Terrasa Santa Clara 2—3, ó á bordo del mismo buque.

## UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.  
Una remilla papel.  
Una caja sobres.  
Una barra lacre.  
Un portaplumas.  
Una docena plumas.  
Un lapicero.  
Un juego naipes.  
Un id. carpetas.  
Un juguete para niños.  
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

## Al Público.

En la plaza de San Antonio núm. 30 se vende farrage, obligándose á llevarlo gratis á domicilio al que compre desde un real vellon en adelante. 15—2

Palma Imp. de Bartolomé Rotger  
San Pedro Nolasco 7.